

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MÉNTRIDA

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DENOMINADO «CIUDAD INDUSTRIAL, MÉNTRIDA VERDE»

En la sesión plenaria extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Méntrida el día 5 de mayo de 2014 se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora denominado «Ciudad Industrial, Méntrida Verde».

De conformidad con lo previsto en el artículo 86.3 del Decreto 29 de 2011, de 19 de abril de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en relación con el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local se somete dicho acuerdo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en un diario de los de mayor publicidad del ámbito, en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que puedan formular reclamaciones y sugerencias. Plazo a contar desde la última publicación que se produzca.

En el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. En todo caso el acuerdo definitivo así como el texto íntegro de las bases se publicará en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, en un diario de los de mayor publicidad del ámbito y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Las bases de adjudicación y el expediente administrativo se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, plaza de España, número 1, pudiendo ser objeto de consulta de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas y sábados de 10,00 a 13,00 horas.

Méntrida 13 de mayo de 2014.-El Alcalde en funciones, Pascal Lopes Bonafí.

N.º I.- 4580